

ANEXO AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE FÚTBOL- 7

Todos los jugadores inscritos en acta deberán jugar, al menos, 10 minutos de la duración del partido entendiéndose la competición como un elemento formativo más y no como un fin en sí mismo. En aquellos deportes de equipo donde por su especial idiosincrasia sea difícil la computación de este tiempo, los árbitros dispondrán de la colaboración de ambos entrenadores para el cumplimiento de esta norma.

- Todos los deportistas deberán presentar obligatoriamente la ficha de la temporada en curso del Deporte Infantil. En ella estará puesto el número del jugador y el árbitro revisará la categoría correspondiente, si están presentes y si todo está correcto. No se admitirá ningún otro documento para acreditarse.
- Los entrenadores y Delegados deberán presentar obligatoriamente la ficha acreditativa en cada encuentro para poder realizar cualquier gestión y dirección del equipo que va a disputar el encuentro.
- El tiempo de duración de los encuentros en Benjamín y Alevín será: 2 periodos de 20 minutos, con 5 minutos de descanso entre periodos.
- En la categoría Prebenjamín habrá 2 periodos de 15 minutos. Además no habrá fuera de juego y tampoco cesión.
- El número de jugadores necesarios para iniciar el encuentro es de cinco.
- En caso de igualdad en el color del uniforme, deberá cambiarse el equipo local.
- En el sorteo del principio del partido, el equipo que gana la moneda puede elegir lo que desee, es decir, o campo o saque a diferencia de los años anteriores que era obligatorio elegir campo.
- Cuando un equipo supere a otro por una diferencia de DIEZ goles, se mantendrá el resultado hasta el final del encuentro.
- No existirá un número máximo de cambios, teniendo que participar en el partido todos los jugadores inscritos en acta. Los cambios serán libres y no existirá fuera de juego.
- Se sancionarán las cesiones al portero.
- Todas las manos por encima del hombro serán infracción, es decir, o tiro libre directo o penalti.
- No valdrá gol con la mano del portero. Si se diera tal caso se hará saque de meta del equipo contrario.
- Cuando sea una barrera de 3 o más jugadores no podrá ponerse ningún jugador atacante. Debe de estar a una distancia mínima de 1 metro.
- Cuando el árbitro detenga el juego por cualquier circunstancia se reanudará el partido con un balón a tierra al jugador que llevará la posesión en el momento del parón.
- El árbitro ya no es un poste. Cuando el balón impacte sobre un árbitro y la posesión cambie de equipo o se produzca un ataque prometedor se detendrá el juego y se procederá a realizar un balón a tierra al equipo que llevara la posesión.

Nota: Durante la misma temporada, ningún jugador podrá pasar de un equipo de la Serie Básica a otro de la misma serie, salvo que estos cambios se hayan producido antes del 31 de Enero de 2.020.

En FÚTBOL 7 NINGÚN JUGADOR FEDERADO podrá participar en la misma modalidad deportiva de las Competiciones del Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, Serie Básica, salvo que solicitando el cambio y siéndole concedido o no por la Organización, lo solicite antes del 31 de Enero del 2.020, acreditando la pertinente baja federativa.

ATENCIÓN POR ACCIDENTE DEPORTIVO:

Durante la temporada 2.019/2.020, la atención médica sanitaria por accidente deportivo en las competiciones del Deporte Infantil, se realizará en los Hospitales públicos de Móstoles. Para recibir la atención médica será necesario identificarse con la ficha de Deporte Infantil debidamente cumplimentada y validada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Móstoles, **dejando claro en el hospital que no son deportistas federados.**